



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



Manifiesto

de Paz con Legalidad



28 de Febrero de 2022



La paz con
legalidad
es de todos

Gobierno
de Colombia

Paz con
Legalidad

Construir sobre lo
YA
Construido

www.portalparalapaz.gov.co | www.presidencia.gov.co



La paz con
legalidad
es de todos

Gobierno
de Colombia

Paz con Legalidad

Construir sobre lo
Construido **YA**

La Corte Constitucional entendió que los temas previstos en el Acuerdo de Paz deben trabajarse de manera continua, después de este gobierno, las siguientes 2 administraciones por 15 años seguidos. Así, hemos entendido que es una oportunidad única de resolver muchos temas que Colombia debió haber resuelto hace décadas.

Para lograrlo, el Presidente Iván Duque, mediante la política de Paz con Legalidad, apropiándose y reconociendo el momento histórico que nos correspondió sobre cada aspecto de la implementación, ha establecido: (a) Una manifestación política de cumplimiento; (b) Planeación de largo plazo, visionaria pero realista; y (c) Acciones que asegurarán que el proceso sea irreversible.

Todo ello se ha hecho respecto de (i) Las garantías políticas y jurídicas del proceso; (ii) El apoyo a las víctimas; (iii) La reincorporación de excombatientes; (iv) Los varios programas de sustitución de cultivos ilícitos; (v) Los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET; (vi) Cada ámbito del Desarrollo Rural Integral (infraestructura, desarrollo económico, inversión social y medio ambiente); y (vii) Los enfoques de género, étnico y trabajo de desminado humanitario.



Índice de Paz con Legalidad

1	Garantías Políticas y Jurídicas	5
1.1	Garantías políticas.....	5
1.2	Garantías Jurídicas.....	5
2	Víctimas y Restitución de Tierras	6
2.1	Decisión política.....	6
2.2	Planeación de Largo Plazo.....	6
2.3	Ejecutorias robustas	6
3	Reincorporación	7
3.1	Decisión política.....	7
3.2	Planeación de Largo Plazo.....	8
3.3	Ejecutorias robustas	8
4	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial	8
4.1	Decisión política.....	8
4.2	Planeación de Largo Plazo.....	8
4.3	Ejecutorias.....	9
5	Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos	9
5.1	Decisión política.....	9
5.2	Planeación de Largo Plazo.....	9
5.3	Ejecutorias robustas	10
6	Desarrollo Rural Integral	11
6.1	Decisión política.....	11
6.2	Planeación de Largo Plazo y ejecutorias robustas.....	11
6.2.1	Factores productivos.....	11
6.2.2	Infraestructura	12
6.2.3	Factores Sociales.....	14
6.2.4	Medio Ambiente	15
7	Mujeres y Género	16
7.1	Decisión política.....	16
7.2	Planeación de Largo Plazo.....	16
7.3	Ejecutorias robustas	16
7.3.1	Víctimas.....	16
7.3.2	Reincorporación	17



7.3.3	PDET	18
7.3.4	Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos	18
7.3.5	Desarrollo Rural Integral	18
8	Enfoque étnico	19
8.1	Decisión política.....	19
8.2	Planeación de largo plazo	19
8.3	Ejecutorias.....	19
8.3.1	Víctimas.....	20
8.3.2	Reincorporación	20
8.3.3	Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET	21
8.3.4	Sustitución voluntaria de Cultivos Ilícitos	21
8.3.5	Desarrollo Rural Integral	21
9	Desminado humanitario	22
9.1	Decisión política.....	22
9.2	Planeación de Largo Plazo.....	22
9.3	Ejecutorias robustas	22





1 Garantías Políticas y Jurídicas

1.1 Garantías políticas

- Creadas las circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes (16 nuevas curules para las víctimas), el gobierno nacional reglamentó el respectivo acto legislativo a través del decreto 1207 del 2021.
- Las 10 curules en el Congreso de la República están siendo ocupadas por el partido Comunes, con excepción de una curul en la Cámara de Representantes que, debido a la orden de captura del representante Seuxis Pausias Hernández Solarte por delitos asociados al narcotráfico, se le aplicó la figura de la silla vacía.
- Se han brindado condiciones de seguridad para el ejercicio de la política del partido Comunes, esto se reflejó en las elecciones territoriales en 2019 donde no se presentaron asesinatos ni secuestro a ningún candidato del partido.

1.2 Garantías Jurídicas

Hemos asegurado y respetado la independencia de las instituciones, operado bajo el principio de la colaboración armónica de poderes con las instancias de la Justicia Transicional.

En el 2020 se destinaron \$503.025 millones (USD 132 millones) del Presupuesto General de la Nación. Para el 2021 se cuenta con una apropiación de \$575.629 millones (USD 151 millones).

- Con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) bajo el principio de colaboración armónica entre poderes, desde el Gobierno Nacional se ha venido trabajando en la estructuración y seguimiento de los Trabajos Obras y Actividades con Contenido Reparador y Restaurador (TOAR) y las sanciones propias. En este marco, se desarrolló una agenda temática cuyos temas fueron seleccionados de común acuerdo entre la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Presidencia de la JEP. Desde el 2019 hasta la fecha se han sostenido un total de 28 sesiones de trabajo con el propósito de agotar la agenda temática.
- En las sesiones de trabajo, la Consejería Presidencial para la Estabilización puso de presente la posición del Gobierno nacional señalando que la ejecución de los TOAR y las sanciones propias debe tener especialmente en cuenta los proyectos que se deriven de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), previstos en el punto 1 de la Reforma Rural Integral, regulados por el Decreto Ley 893 del 2017. Así mismo, debe tener en cuenta y ser coordinada con las acciones que se implementen con la comunidad, o en el territorio focalizado en el marco de los bienes o servicios definidos en los Planes de Reparación Colectiva (PIRC) y las acciones de acompañamiento de los Planes de Retornos y Reubicaciones (R&R).
- El Presidente Duque solicitó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la extensión del mandato de la Misión de Verificación de ese organismo internacional. Frente a la solicitud realizada, mediante la Resolución 2574 del 11 de mayo del 2021, el Consejo de Seguridad aprobó la ampliación del mandato con el objetivo que este organismo pudiera adelantar las funciones de verificación y monitoreo sobre las sanciones propias. En especial, verificando que: i) El compareciente cumpla con las sanciones y, ii) Que el Estado establezca las condiciones propicias para el cumplimiento de las sanciones propias. Así pues, esta resolución determinó que el Gobierno nacional deberá establecer las condiciones necesarias para el cumplimiento de las sanciones propias. Es importante notar, que la resolución 2603 del 29 de octubre del 2021 prorrogó el mandato de la Misión de Verificación hasta el 29 de agosto del 2022.
- Actualmente, por decisión del Alto Gobierno, se consideró pertinente que la coordinación con la JEP para el proceso de TOAR y Sanciones propias se lidere desde la Oficina del Alto Comisionado Para la Paz,



quien de manera conjunta con el Departamento Nacional de Planeación están trabajando en la expedición de un documento CONPES de apoyo a la JEP.

2 Víctimas y Restitución de Tierras

2.1 Decisión política

- El Congreso de la República prorrogó, a solicitud del Gobierno Nacional, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras hasta 2031, es decir, por diez años más, mediante la ley 2078 de 2021.
- Se fortalecieron las instancias de representación de las víctimas y los representantes de las Mesas Distritales, Municipales, Departamentales y Nacional, se impulsó el protocolo de participación de las víctimas.
- En nuestro Plan de Desarrollo se reglamentó el uso de los bienes y los recursos de las FARC-EP recuperados por las autoridades que no fueron entregados en el inventario para fortalecer la reparación colectiva de las víctimas. Esto ha significado la reparación colectiva de 4 comunidades.
- En el 2020 y 2021, este gobierno ha ejecutado el presupuesto más alto de la historia para materialización de la medida de indemnización: \$1 billón (USD 263 millones) en cada vigencia.
- El presupuesto asignado para la política de restitución de tierras se ha ajustado de manera creciente y en los últimos dos años el presupuesto para la Unidad de Restitución de Tierras se incrementó.

2.2 Planeación de Largo Plazo

- Se formalizó el procedimiento para realizar la solicitud de la medida de indemnización administrativa, el reconocimiento y la focalización del pago de la medida.
- La Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) ha garantizado que los procesos y los procedimientos que aportan a la reparación de las víctimas sean construidos de forma participativa.
- Se adoptó un nuevo procedimiento de retornos y reubicaciones, y el nuevo protocolo de participación de la UARIV y la Restitución de Tierras.
- Para las Mujeres y Comunidades Étnicas se crearon rutas de atención especiales para atenderlas de forma priorizada.
- Se destaca como logro la titularidad de predios compartida entre el hombre y la mujer.
- Empoderamiento de las mujeres con el propósito de que esta población conozca sus derechos y cómo exigirlos, en relación con el contenido de las sentencias de restitución.
- En los 10 años de la Ley 1448, el 83% del trabajo adelantando en materia de presentación de demandas para las étnicas se ha realizado durante presente gobierno.

2.3 Ejecutorias robustas

Existen 5 mecanismos para reparar a las víctimas: Reparación individual, reparación colectiva, retornos y reubicaciones, Restitución de Tierras Ruta Campesina y Étnica y Consejos de Paz. Estos representan el reconocimiento y el compromiso de no repetición de este gobierno y que se pretende mantener en las administraciones futuras. Algunas de las cifras más significativas muestran que:

- Se han otorgado 358.003 indemnizaciones individuales, con una inversión superior \$3.081 billones de pesos (USD 810 millones)
- 478.979 víctimas han accedido a medidas de satisfacción (carta de dignificación, acompañamiento a entregas dignas de cuerpos de personas que habían sido desaparecidas, entre otras acciones).
- 45 sujetos de reparación colectiva no étnicos y 2 sujetos étnicos culminaron su proceso integral de reparación colectiva, con una inversión cercana a \$39.507 millones (USD 10.396 millones).



- Se han entregado 2.707.105 atenciones humanitarias a hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), con una inversión cercana a los 1.7 billones (USD 447 millones) con los cuales se han atendido alrededor de 1.362.000 hogares de víctimas.
- Producto de los bienes declarados en el inventario entregado por las FARC-EP, se han monetizado 42,7 mil millones.
- Producto de los bienes no declarados, se ha logrado destinar \$823 millones para la reparación de Sujetos de Reparación Colectiva en: Palenque de San Basilio (Mahates, Bolívar) y Santander de Quilichao (Cauca).
- La restitución ha alcanzado 225 nuevas zonas en algunos de los municipios más apartados del país. Entre las regiones en donde se ha dado apertura están: Alto Patía, Norte del Cauca, Arauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Catatumbo, Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Macarena, Pacífico y Frontera Nariñense, Medio Pacífico, Guainía, Amazonía, Vaupés, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Sur de Tolima y el Urabá Antioqueño, llegando a más del 80% del territorio nacional.
- Se presentaron a nombre de los desplazados, ante la justicia 9.658 demandas que corresponden a 13.704 solicitudes de restitución, para reclamar tierras de campesinos que fueron víctimas de la violencia. De las 9.658 demandas, 5.010 fueron tramitadas en 124 municipios PDET y corresponden a 6.612 solicitudes de restitución.
- Se han radicado 162 demandas que buscan restituir 3.244.376 hectáreas a favor de 53.026 familias para los grupos étnicos -comunidades indígenas y afrodescendientes, es decir, que el 83% del trabajo adelantando en diez años se ha liderado durante el presente gobierno.
- Durante el actual gobierno, se han emitido un total de 2.458 sentencias de restitución (2.449 de ruta individual y 9 de ruta étnica) mediante las cuales se resolvieron 3.963 solicitudes de restitución (3.954 de ruta individual y 9 de ruta étnica) correspondientes a 206.701 hectáreas con orden de compensación y/o restitución (58.149 hectáreas en ruta individual y 148.552 ruta étnica), beneficiando a 29.835 víctimas de despojo y desplazamiento forzado que hacen parte de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.
- Se implementaron 2.178 proyectos productivos, beneficiando a igual número de familias. La inversión del gobierno, a la fecha, es de más de \$72.600 millones (USD 19,12 millones), lo que ha significado emprendimientos de ganadería, apicultura, avicultura, piscicultura, porcicultura y cultivos de hortalizas, pimienta y ají, entre otros. Además, 2.401 familias restituidas cerraron acuerdos de comercialización, en el marco de la estrategia 'Agricultura por Contrato' del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, estos acuerdos superan los \$27.300 millones (USD 7,2 millones); logrando a su vez exportaciones a Australia, Francia, Japón, Estados Unidos, Rusia, entre otros, a través de aliados comerciales.

3 Reincorporación

3.1 Decisión política

El Presidente ha visitado 5 Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), ha recibido a los excombatientes en la Casa de Nariño y se reunió con el director del partido Comunes.

En la Política de Paz con Legalidad, y en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", no sólo se dio continuidad a los beneficios económicos y sociales de los excombatientes, los cuales finalizaban todos en 2019, sino que se hizo explícito que se mantendrá el apoyo hasta que respecto de cada uno se alcancen las garantías de reincorporación.



3.2 Planeación de Largo Plazo

Se creó la Hoja de Ruta de Reincorporación, se realizó un censo, se puso en operación el Sistema Nacional de Reincorporación, y el Plan Estratégico de Seguridad y Protección. Dicho censo se aplicó a 12.453 personas (9.377 hombres y 3.076 mujeres), de las cuales el 77,4% manifestó sentirse optimista y motivado frente a su futuro.

La Hoja de ruta establece 7 Garantías para la población en proceso de reincorporación: sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, familia, educación, salud, acompañamiento psicosocial y comunitario.

3.3 Ejecutorias robustas

- **Sostenibilidad Económica:** 4.063 proyectos productivos que vinculan a 8.556 personas en proceso de reincorporación (6.381 hombres y 2.175 mujeres) por un valor de \$83.074.012.982 (USD 21,86M).
- **Habitabilidad y Vivienda:** 1.020 personas vinculadas a las rutas de acceso a vivienda. 1.852 hectáreas dispuestas por el Gobierno para proyectos productivos o para vivienda. Entre 2019 y 2021 se han comprado 13 predios a través del Fondo Colombia en Paz para la consolidación de 10 antiguos ETCR, con un área total de 627 ha, por valor de \$8.959,5 millones (USD 2,3 millones)
- **Familia:** 1.334 niños y niñas en los antiguos ETCR con asistencia alimentaria. 4.422 personas en reincorporación cuyos familiares accedieron durante el 2021 a programas o servicios del ICBF o accedieron a oferta pública educativa del Ministerio de Educación Nacional.
- **Educativo:** 7.423 personas en proceso de reincorporación (57,87%) han accedido a educación primaria, secundaria, media y educación superior.
- **Salud:** 98,5% de la población en reincorporación alguna vez ha estado afiliada a salud (13.810 personas, distribuidas entre 10.534 hombres y 3.276 mujeres).
- **Acompañamiento Integral:** 11.409 personas en reincorporación registran acompañamiento psicosocial.
- **Fortalecimiento Comunitario:** 4.552 personas han participado.

4 **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial**

4.1 Decisión política

- El Gobierno Nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo creó la Hoja de Ruta como guía de la implementación en un horizonte de 15 años y como instrumento para organizar todas las intervenciones públicas.
- Desde los Gobiernos locales: 170 acuerdos municipales y 18 ordenanzas departamentales adoptaron el PDET como su política de largo plazo. En los Planes de Desarrollo Territoriales se incluyeron 11.913, esto es el 36.3% iniciativas del PDET.
- Desde el nivel nacional y mediante el Plan Nacional de Desarrollo—PND decidió que los recursos del OCAD paz, Obras por Impuestos, y el Trazador Presupuestal Construcción de paz del Presupuesto General de la Nación se focalizaría para implementar iniciativas PDET.

4.2 Planeación de Largo Plazo

Estrategia Nación-Territorio: Es la coordinación de 55 entidades del orden nacional, departamental, municipal, sector privado y cooperación internacional. Para cada año se prevén los proyectos que se impulsarán, que garantice el beneficio de la comunidad y con un el fin de hacer el proceso irreversible. Esto se refleja en el compromiso que se asumen todos los partícipes y opera en dos niveles: Las sesiones institucionales cada 3 meses y las mesas de trabajo permanentes de cada pilar.



4.3 Ejecutorias

- **Fortalecimiento institucional:** 168 municipios cuentan con instancias de Gerencia de Proyectos para el PDET (Oficinas PDET)
- **Focalización de recursos:**

En total se han aprobado 3.210 proyectos a través de las fuentes movilizadoras con una inversión de \$12,48 billones. Los recursos se distribuyen de la siguiente manera:

- Presupuesto General de la Nación (PGN). Mediante el Trazador para la Paz se han identificado 110 proyectos financiados con recursos de los contribuyentes por \$5,48 billones, de los cuales \$4,1 billones se encuentran comprometidos.
- Obras PDET ART – FCP (Agencia de Renovación del Territorio – Fondo Colombia en Paz). Se han aprobado 2.203 obras con una inversión de \$1.085.507 millones.
- Obras x Impuestos (OxI). Se han aprobado 77 proyectos por \$611.433 millones (USD 160 millones)
- Regalías. A través del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz, se han aprobado 564 proyectos con una inversión cercana a los \$6,26 billones (USD 1.647 millones).
- Cooperación internacional. En total, se han identificado 256 proyectos con participación de diferentes cooperantes en el territorio PDET, con una inversión de \$ 426.840 millones.

5 **Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos**

5.1 Decisión política

En las políticas de Paz con Legalidad, Ruta Futuro y de Seguridad del presidente Duque se precisa que, para la reducción de los cultivos ilícitos se utilizarán todos los mecanismos legalmente posibles, incluida la sustitución voluntaria.

En ese contexto, con el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos (PNIS) se recibieron 100 mil familias en 56 municipios, con promesas, pero con un programa mal planeado, sin ejecutar y desfinanciado. Por ello, el Presidente ratificó su compromiso en cumplirlos y este Gobierno diseñó y habilitó nuevos modelos de sustitución como: (i) Formalizar para Sustituir, (ii) Sustitución con Legalidad (iii) Pago por Servicios Ambientales (PSA); y (iv) los Hechos a la Medida.

5.2 Planeación de Largo Plazo

- **Institucionalidad:** Se creó la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en la Agencia de Renovación del Territorio como una unidad con autonomía administrativa y financiera, con delegación de ordenación del gasto y manejo de personal.
- **Lineamientos y procedimientos:** Se ajustó la ruta de atención del PNIS pasando de un plan de 24 meses a una intervención realista, acorde con los tiempos operativos y posibilidades financieras, e iniciando desde el momento en que se establece la línea de base de cultivos ilícitos. También se definieron los protocolos de operación de los Proyectos Productivos con enfoque de valor, incluyendo su implementación en áreas de manejo especial como Parques Nacionales Naturales—PNN, Zonas de Reserva y/o Territorios Colectivos, cuyos lineamientos se encontraban ausentes. Actualmente el Programa se articula, tanto con autoridades ambientales, como con entidades relacionadas con el ordenamiento territorial. Se diseñaron los Lineamientos Técnicos y Metodológicos del PNIS cuyo contenido desarrolla el marco normativo para la ejecución de los componentes del Programa y sus lineamientos.



- **Información:** Se depuraron las bases de datos para determinar el universo real de familias inscritas con soportes y se fortaleció el sistema con módulos funcionales a la operación; se realizó la migración del SISPNIS a la ART, ya que este se encontraba operando en el marco del convenio con UNODC.
- **Financiación:** Se proyectó el costo total del Programa. Entre agosto de 2018 y febrero de 2022 el Gobierno Nacional ha comprometido en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) \$1,6 billones (USD \$415 M) a través del Fondo Colombia en Paz. El monto acumulado de recursos comprometidos en el Programa es de \$2 billones (USD \$527 M).

5.3 Ejecutorias robustas

- **Inversión:** Durante la vigencia del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) se han gestionado¹ \$2,3 billones de pesos para su implementación. De este total, la administración del Presidente Iván Duque gestionó \$1,8 billones. Por otro lado, entre agosto de 2018 y febrero de 2022 el Gobierno Nacional ha comprometido \$1,6 billones (USD 415 M) en el PNIS a través del Fondo Colombia en Paz para un acumulado de \$2 billones (USD \$527 M) en recursos comprometidos.
- **Erradicación:** Durante este periodo de Gobierno se han erradicado voluntariamente 19.592 hectáreas de cultivos ilícitos. El área erradicada durante la vigencia del Programa es de 45.815 hectáreas.
 - Se verificó un cumplimiento de los compromisos de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos del 98% y se evidenció solo un 0,8% de resiembra.
- **Avances:**
 - 76.259 familias han recibido transferencias en efectivo para adecuar sus predios en preparación a los proyectos productivos.
 - 75.570 familias están recibiendo Asistencia Técnica Integral para garantizar el éxito de sus proyectos productivos. 67.627 familias han recibido insumos y herramientas para proyectos de huertas caseras y 45.524 familias tienen sus proyectos productivos en implementación.
 - 7.353 ex recolectores de hoja de coca se han empleado como gestores comunitarios.
- **PISDA – Plan Integral Municipal y Comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo**
 - **PDET y PISDA:** Este gobierno construyó los documentos PISDA de los 48 municipios PNIS – PDET reflejando las 812 iniciativas PDET identificadas como de “sustitución de cultivos ilícitos”. De estas iniciativas PNIS-PDET, al 28 de febrero de 2022, 336 se encuentran en el Sistema de Gestión de Oferta de la ART y están en proceso de implementación a través de la asociación de la iniciativa a un proyecto, contrato, convenio o gestión.
 - **Otros municipios PISDA:** Para los ocho municipios del PNIS que no hacen parte de los 170 municipios PDET también se construyeron de forma participativa documentos PISDA. Estos recogen 1.444 iniciativas enmarcadas en componentes como sostenibilidad y recuperación ambiental; infraestructura social de ejecución rápida; formalización de la propiedad; y planes para zonas apartadas y con baja concentración de población. Al 28 de febrero de 2022, 187 iniciativas PISDA se encuentran validadas con ruta de implementación activada.

¹¹ Incluye recursos de inversión y funcionamiento del Presupuesto General de la Nación, así como rendimientos financieros, contrapartidas y recursos de cooperación internacional.



6 Desarrollo Rural Integral

6.1 Decisión política

El Plan Nacional de Desarrollo incluye objetivos y estrategias para la transformación del campo, el cierre de brechas, la superación de la pobreza y la estabilización de los territorios.

6.2 Planeación de Largo Plazo y ejecutorias robustas

Los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) son la visión a largo plazo (15 años) que permitirá el cierre de brechas entre lo rural y urbano. Se han adoptado 13 PNS, 2 tienen cierre técnico y uno más encuentra en formulación. A continuación, su descripción y un resumen de los principales logros en cada área:

6.2.1 *Factores productivos*

- **Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural:** Regulariza y protege los derechos de la pequeña y mediana propiedad rural, garantizando los derechos de las personas que sean legítimas dueñas y poseedoras de la tierra, de manera que no se vuelva a recurrir a la violencia para resolver los conflictos relacionados con ella y como garantía contra el despojo de cualquier tipo. El Gobierno Nacional formalizará progresivamente, con sujeción al ordenamiento constitucional y legal, todos los predios que ocupa o posee la población campesina en Colombia.

Ejecutorias:

- Se han ingresado 1.685.662 hectáreas al Fondo de Tierras de la Nación, equivalente a 12.693 predios, para un total de 1.912.493 hectáreas, lo que corresponde a un aporte del 88% sobre el avance total de hectáreas ingresadas al Fondo. Del total, se han dispuesto 805.563 hectáreas en 143 municipios PDET.
- Se entregaron 1.471 hectáreas del Fondo de Tierras a 825 mujeres rurales, siendo estas el 53% de los beneficiarios
- La Agencia Nacional de Tierras ha regularizado más de 1.319.000 hectáreas, a través de la expedición de más de 50.000 títulos en beneficio de 69.000 familias. La cifra de tierra regularizada en municipios PDET es de 456.429 hectáreas en beneficio de 20.102 familias, en 128 municipios. De las cuales, a campesinos se ha regularizado 260.103 hectáreas
- 21.293 mujeres campesinas beneficiadas con títulos a su nombre o parejas regularizando 138.549 hectáreas
- 12.880 familias de pueblos indígenas beneficiadas con la regularización de 25 títulos de ampliación de resguardos por 176.734 hectáreas y 58 por constitución de resguardos por 329.366 hectáreas

- **Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC):** Promueve la inserción de la ECFC en las cadenas de valor locales, regionales y nacionales, a través del aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización y resolución de las asimetrías de información.

Ejecutorias:

- Mediante la estrategia “Coseche y Venda a la Fija – Agricultura por Contrato”, se han vinculado más de 1.050 aliados comerciales que han cerrado negocios con 246.785 productores, a través de acuerdos formales de proveeduría que han permitido la venta anticipada de productos agropecuarios y pesqueros por un valor estimado en ventas superior al \$1,6 billones de pesos.
- La ADR ha apoyado la realización de:



- 230 mercados campesinos (166 presenciales, 45 virtuales, 19 mixtos) beneficiando a 2.514 organizaciones y 9.420 productores con ventas por \$2.535 millones (USD 667.105). 7.197 mujeres productoras beneficiadas, con una inversión de \$70 millones (USD 18.448).
- 3.011 productores de los cuales 1.035 son productores de mujeres beneficiadas que dejaron 86 en acuerdos efectivos, por valor de \$2.796 millones (USD 735.789)

- **Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC):** Aumenta la generación de ingresos de la ECFC a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos e inclusión productiva en la ruralidad.

Ejecutorias:

- Durante este gobierno (agosto de 2018 – febrero de 2022) FINAGRO ha logrado 17,7% de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria. Debido a que, del total de 698.569 hectáreas con seguro de cosecha subsidiado a nivel nacional para dicho periodo, 123.719 corresponden a Pequeños Productores. De las hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, 51.116 corresponden a mujeres y 35.131 a mujeres pequeñas productoras.
- Se han destinado \$179.792 millones (USD 47 millones) para el total del Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario, asegurando inversiones agropecuarias por \$5,15 billones (USD 1.355 millones) y específicamente, se han destinado \$54.967 millones (USD 14,5 millones) para el Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario para Pequeños Productores, asegurando cosechas por \$504.779 millones (USD 132,8 millones). Específicamente, se han destinado \$20.151 millones para el incentivo a la prima del seguro agropecuario a mujeres y \$16.371 millones para mujeres pequeñas productoras.

6.2.2 *Infraestructura*

- **Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico:** Implementa todas las reformas normativas, institucionales y la definición, desarrollo e implementación de herramientas que permitan asegurar el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible, a través de soluciones tecnológicas apropiadas con participación activa de las comunidades.

Ejecutorias:

459.136 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zonas rurales del país. Particularmente, en la zona rural de los municipios PDET se beneficiaron 18.416 nuevas personas con soluciones tecnológicas de acceso a agua.

402.563 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de saneamiento básico en zonas rurales del país. Particularmente, en zona rural de los municipios PDET se beneficiaron 18.402 nuevas personas con soluciones de saneamiento básico.

- **Plan Nacional de Electrificación Rural:** Presenta los lineamientos de Plan de Universalización del servicio de energía eléctrica en áreas rurales de los municipios con enfoque PDET a 2031.

Ejecutorias:

- El Ministerio de Minas y Energía ha brindado servicio de energía eléctrica a 60.185 nuevos usuarios en 26 departamentos y 201 municipios de los cuales 76 son PDET; 19.881 beneficiarios fueron energizados en 2019, y 7.844 en 2018.



- Se han beneficiado un total de 20.832 nuevos usuarios, en las Zonas No interconectadas del país, para el período comprendido entre agosto de 2018 y septiembre de 2021; del total de los usuarios 13.695 (66%) nuevos usuarios han sido beneficiados en municipios PDET.

- **Plan Nacional de Conectividad Rural:** Despliega la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet en cabeceras municipales, y la oferta de condiciones de uso del servicio de conectividad provista mediante soluciones de acceso público en centros poblados de más de 100 habitantes de municipios priorizados PDET.

Ejecutorias:

- Para la vigencia 2021 con corte al 31 de diciembre, se han entregado 26.068 equipos de cómputo a las sedes educativas públicas de 136 municipios PDET, con una inversión aproximada de \$22.067.474.126 (USD 5.807 M). De la cifra anterior, 15.600 equipos de cómputo fueron entregados en las zonas rurales de 131 municipios PDET con una inversión aproximada de \$13.265.908.258 (USD 3.491 M).
- Con corte a 28 de febrero de 2022, 199 soluciones de acceso comunitario ubicadas en municipios PDET han finalizado operación, manteniéndose 122 Zonas Digitales Rurales prestando sus servicios en igual número de centros poblados de 44 municipios PDET, la inversión de estas soluciones de acceso comunitario a Internet asciende a \$19.876 millones de pesos

- **Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina y Comunitaria:** Incrementa la productividad agropecuaria y promover el desarrollo rural integral en las zonas con agricultura campesina, familiar y comunitaria, garantizando el acceso al agua, a través del aprovisionamiento de infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones.

Ejecutorias:

- A través de la ADR se han rehabilitado 95.125 hectáreas en 21 distritos de riego de pequeña, mediana y gran escala, beneficiando más de 21.778 familias, lo cual representa un avance del 101% de la meta del cuatrienio que corresponde a 94.123 ha.
- Se capacitaron 105 asociaciones de usuarios de distritos de riego y/u organizaciones productoras posibles beneficiarias de infraestructura de riego y drenaje (PIDAR), equivalente a un avance superior al 100% de la meta (100), en cumplimiento a la estrategia de promoción de la asociatividad en materia de riego.

- **Plan Nacional de Vías para la Integración Regional:** Establece los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por la violencia en el marco de las políticas ambientales sostenibles.

Ejecutorias:

- En la vigencia 2022 se han mejorado y mantenido 2.213,8 km. De enero 2019 a enero de 2022 se han mejorado y mantenido 11.570,5 km de la meta cuatrienio de 16.355 km equivalente al 71% de avance del cuatrienio.
 - En municipios PDET en lo corrido del cuatrienio se tiene un avance acumulado de 3.011 kilómetros que corresponde al 103% del cumplimiento de la meta del cuatrienio que son 2.920 Km. Estos se han financiado a través de otras fuentes de recursos tales como son:



ISAGEN 3,1 km, Obras por Impuestos 77 km, Regalías 1.446 km, PGN- Colombia Rural 1078 km y Fundación Buffet 10km.

6.2.3 Factores Sociales

- **Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural:** Ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural a través de la estructuración e implementación de estrategias y acciones, que permitan promover condiciones de vida digna, disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, reducir los índices de pobreza y contribuir al desarrollo humano, rural y sostenible”.

Ejecutorias:

- Se han otorgado 12.529 soluciones de vivienda, 9.175 viviendas nuevas y 3.354 mejoramientos.
- Se entregarán subsidios de vivienda por un valor de \$709.068 millones²: \$72.882 millones para mejoramiento de viviendas existentes y \$636.186 millones para construcción de vivienda nueva.

- **Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación (cierre técnico):** Garantizar de manera progresiva el derecho a la alimentación de la población rural mediante el desarrollo de acciones intersectoriales, coordinadas y articuladas.

Ejecutorias:

- A corte enero de 2022 el porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados es de 84,8% y correspondió a 28 territorios.
- 1.972.400³ estudiantes beneficiarios del PAE en sedes educativas ubicadas en zona rurales. En cuanto a los municipios que hacen parte de los territorios PDET, se registraron 855.637 beneficiarios del PAE.

- **Plan Nacional de Salud Rural (cierre técnico):** Hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud de las personas, familias y comunidades de las zonas rurales de Colombia, asegurando cobertura, acceso, oportunidad, y calidad de las atenciones en salud, con un enfoque territorial, étnico y de género, para así lograr mejores resultados en salud y cerrar la respectiva brecha urbano-rural.

Ejecutorias

- El 78% de las Entidades Territoriales actualizó el Análisis de Situación de Salud
- 32 departamentos cuentan con los planes de acción de Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), el cual tiene como objetivo acercar el Ministerio de Salud y Protección Social a las regiones.

- **Plan Especial de Educación Rural:** Fortalecer en la ruralidad la atención integral a la primera infancia y las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cumplan trayectorias educativas con calidad y pertinencia bajo una perspectiva de integralidad.

Ejecutorias

- Se han dotado y fortalecido ambientes de aprendizaje de 114 establecimientos educativos con educación media técnica agropecuaria en municipios PDET del país entre 2019 y 2021.
- 526.490 niños y niñas de zonas rurales cuentan con 6 o más atenciones priorizadas, de los cuales:

² Incluye recursos de cofinanciación de las entidades territoriales.

³ Cifras con corte a 31 de diciembre de 2021



- 261.176 niñas con 6 o más atenciones priorizadas en ruralidad, 68.929 niñas son de municipios PDET
- 118.909 niños y niñas con pertenencia étnica, 88.640 indígenas, 1 Rrom y 30.268 NARP.
- 1.129 sedes educativas rurales fortalecidas con modelos educativos flexibles entre 2019 y 2021. De las cuales, 740 sedes se encuentran ubicadas en municipios PDET.

- **Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural:** Consolida diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

Ejecutorias

- 330 organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas
- 127 organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET

- **Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales:** Fortalece el sistema de protección y seguridad social, con enfoque diferencial, teniendo en cuenta la situación particular de las mujeres. Igualmente, fomentar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, para ayudar a superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, promoviendo la integración y el cierre de brechas entre el campo y la ciudad para alcanzar el bienestar de la población.

Ejecutorias

- 60,00% de municipios priorizados cuentan con cobertura de las rutas de empleo. Meta para el año 2022.
 - 62,35% de municipios PDET cuentan con cobertura de las rutas de empleo. Meta para el año 2022.
- 47,78% de territorios definidos en el respectivo plan cuentan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales. Meta para el año 2022.
 - 50,59% de municipios PDET cuentan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales. Meta para el año 2022.

6.2.4 Medio Ambiente

- **Plan de Zonificación Ambiental:** Delimita la frontera agrícola y actualiza y, de ser necesario, amplía, el inventario de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, tales como: zonas de reserva forestal, zonas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos, cuencas, páramos y humedales y demás fuentes y recursos hídricos, con miras a proteger la biodiversidad y el derecho progresivo al agua de la población, propiciando su uso racional.

Ejecutorias:

- Se han firmado 361 acuerdos con familias campesinas que colindan o están dentro de áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con una inversión de \$6.287 millones.



- El Programa de Generación de Negocios Verdes (PGNV) realizó el proceso de verificación de 395 Negocios Verdes. De estos, 173 Negocios Verdes (43,8%) se encuentran ubicados en regiones PDET, específicamente en 59 municipios, 19 Autoridades Ambientales y 16 departamentos. De acuerdo con lo establecido en la ficha técnica del indicador para el año 2021, el número de familias beneficiadas con opciones de generación de ingresos de la actividad productiva del Negocio Verde Verificado en municipios PDET con áreas de Especial Importancia Ambiental -AEIA es de 5.439 familias beneficiadas, de acuerdo con el proceso de verificación de criterios de Negocios Verdes.
- Para el año 2022 se tiene como meta, la verificación de 235 negocios verdes en el marco de la estrategia de intervención PGNV.

7 Mujeres y Género

7.1 Decisión política

- La CPEC apoyó el proceso de elecciones de la Instancia Especial de Mujeres (IEM). Se realizaron 32 asambleas territoriales, 4 nacionales en el marco de este proceso. Para su funcionamiento se logró la financiación a través del Fondo Multidonante con un proyecto por 1.900 millones de pesos hasta agosto del 2021, y un nuevo proyecto por 1.330 millones de pesos que va hasta diciembre 2022.

7.2 Planeación de Largo Plazo

Los 51 compromisos de mujer y género cuentan con una planeación detallada. De ellos tenemos 13 finalizados, 9 finalizaron en esta administración. Los 38 restantes cuentan todos con avances en su implementación y planes a corto y largo plazo.

7.3 Ejecutorias robustas

Garantías Políticas y Jurídicas

- **Decisión Política.** Funcionamiento del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política SISEP e instalación de su Comité Operativo de Mujer y Género
- **Planeación.** Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, adoptado
- **Ejecutorias.** 10.919 mujeres han sido capacitadas en diferentes programas de formación. Estos cursos y talleres permiten el empoderamiento de lideresas en los diferentes territorios para realizar acciones de control político y veedurías, así como para su participación en procesos electorales.

7.3.1 *Victimas*

- **Decisión Política.** Se avanzó en el diseño e implementación del Modelo de Operación con enfoque diferencial de género, que recoge, tanto el proceso de retornos y reubicaciones, como de reparación colectiva
- **Ejecutorias.**
 - 265.074 mujeres víctimas de violencia se han atendido en el PAPSIVI en 30 departamentos del país.
 - 73.857 mujeres accedieron a la medida de rehabilitación psicosocial a través de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal implementada por la UARIV, de un total de 112.429 personas beneficiarias.



- Se ha garantizado la participación de 1858 mujeres (equivalente a 45%) en los 272 espacios de toma de decisiones sobre reparación colectiva⁴.
- Se ha acompañado a 33 comunidades reubicadas o retornadas con enfoque territorial y de género.
- 176.378 mujeres indemnizadas con una inversión cercana a los \$1,5 Billones.

7.3.2 Reincorporación

- **Decisión Política.** La política de reincorporación con enfoque de género quedó plasmada en el documento CONPES 3931 a través de 18 acciones específicas. Funcionamientos de la Mesa Técnica de Género del CNR. La creación de esta responde a lo establecido del Acuerdo, la Resolución 1325 y la CEDAW. Primer mecanismo de género en Colombia para la transversalización del enfoque en el proceso de reincorporación. La Resolución 1325 sobre mujer, paz y seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas es el primer instrumento del Sistema que reconoce los efectos de los conflictos armados sobre la vida de las mujeres y el papel de éstas en la prevención de los conflictos y como actoras de paz.
- **Planeación.** La hoja de ruta de reincorporación incorpora el enfoque de género de manera transversal y establece las condiciones para el acceso y cumplimiento de los beneficios sociales y económicos.
- **Ejecutorias.**
 - Sostenibilidad Económica: 2.766 (85%) mujeres vinculadas a líneas de sostenibilidad económica (proyectos productivos e inclusión laboral). El 100% de los proyectos productivos aprobados cuentan con enfoque de género. 2.924 (90%) mujeres en reincorporación con asignación mensual, equivalente al 90% SMMLV donde se han entregado más de \$49.980 millones desde agosto de 2018 a la fecha.
 - Salud y Bienestar Psicosocial Integral: 3.221 mujeres se encuentran afiliadas y en estado activo al sistema de salud. El 99% de las mujeres de reincorporación están afiliadas y en estado activo en el SGSSS. 2.124 (65%) mujeres atendidas en derechos sexuales y reproductivos para el conocimiento y la toma de decisiones con respecto a su salud sexual y reproductiva
 - Beneficios Económicos: 94% de las mujeres en reincorporación se encuentran bancarizadas, mientras que el compromiso de inclusión financiera en Colombia alcanzó un 85,9% de la población adulta a junio de 2020.
 - Renta Básica \$111.148 millones de pesos (USD 29 millones), beneficiando al 92% de las mujeres en proceso de reincorporación.
 - Habitabilidad y Vivienda: Se otorgaron 501 subsidios a mujeres en el marco del Programa Especial de Vivienda Rural del Ministerio de Agricultura. 354 mujeres en reincorporación ubicadas fuera de los antiguos ETCR se encuentran vinculadas en programas habitacionales o registran propiedad de inmueble. 240 mujeres en reincorporación ubicadas fuera de los antiguos ETCR han sido beneficiarias de subsidios de vivienda.
 - Educación: 2.329 (71%) Mujeres han alcanzado niveles de básica secundaria o bachillerato. 1.765 (54%) Mujeres han sido vinculadas a programas de formación para el trabajo. 1.907 (58%) Mujeres han sido vinculadas a programas de formación académica
 - Familia: 1.334 niños y niñas en los AETCR cuentan con asistencia alimentaria. 5.390 hijas o hijos de personas en reincorporación atendidos por el ICBF. 18 AETCR cuentan con infraestructura adecuada para la atención de niños y niñas.

⁴ Estos números disminuyeron en relación con informes anteriores por un error involuntario según el cual se estaba reportando el número de espacios conformados desde el inicio del Programa de Reparación Colectiva en el 2012 y no desde el inicio de la implementación.



7.3.3 PDET

- **Decisión Política.** En los Planes de Desarrollo Territoriales se incluyó el 32% del total de las iniciativas con marcación de mujer rural y género
- **Planeación.** Tras un proceso que contó con la participación de 200 mil personas, entre ellas 65 mil mujeres, las comunidades y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), identificaron 4.606 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural. Más de 800 organizaciones de mujeres hicieron parte del proceso en las fases veredal, municipal y subregional de formulación del PDET.
- **Ejecutorias.**
 - Se realizó el cruce de las 4.606 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural con la Resolución 1325 de 2000 de mujeres paz y seguridad, y se identificó que el 78% de las iniciativas con marcación de mujer rural y género se encuentra relacionado con uno o más de uno de los 4 pilares de la resolución: prevención, participación, protección, socorro y recuperación
 - Se ha activado la ruta de implementación de 1.704 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural, equivalente al 37% total de las iniciativas con esta etiqueta.

7.3.4 Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos

- **Decisión Política.** La Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) reportó que cuenta con un equipo de género territorial conformado por 25 profesionales de las 13 oficinas territoriales y con cobertura en los 14 departamentos donde se implementa el PNIS.
- **Planeación.** Protocolo de género del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS): instrumento operativo que busca impulsar el logro de acciones afirmativas para el cierre de brechas de género entre las familias titulares del Programa.
- **Ejecutorias.**
 - Las mujeres titulares del programa han erradicado voluntariamente 13.101 hectáreas de cultivos ilícitos.
 - El 100% de las cultivadoras y no cultivadoras que debían recibir Asistencia Alimentaria Inmediata han recibido al menos el primer pago. Esto corresponde a 28.173 mujeres.
 - 2.094 mujeres recolectoras han sido beneficiarias de programas de empleo rural temporal, que corresponde a 48% del total de recolectoras elegibles de atención en el sistema.
 - 689 mujeres cuentan con proyectos productivos estructurados con visión de largo plazo en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Vichada.

7.3.5 Desarrollo Rural Integral

- 70.239 mujeres rurales han recibido el servicio de Extensión Agropecuaria (2019-2021) a través de la ADR. Estas corresponden al 31% del total de personas que han recibido el servicio.
- Se han formalizado y adjudicado 398.290,46 hectáreas a 29.758 mujeres rurales, siendo estas el 45% de los beneficiarios.
- 910 mujeres se han beneficiado de la entrega de 1.475,94 hectáreas a través del Fondo de Tierras, siendo estas el 53% de las personas beneficiadas.
- 596 familias en cabeza de mujeres rurales han sido beneficiarias de la adjudicación de Subsidios de Tierras, lo que representan el 52% de los beneficiarios.
- 785.309 mujeres han accedido a líneas de crédito con FINAGRO. Esto corresponde al 36% del total de beneficiarios superando la meta cuatrienio.



- Se han entregado 225 viviendas mejoradas a mujeres (41% del total de beneficiarios) y 4.614 viviendas nuevas a mujeres (56% de los beneficiarios).
- 111.755 mujeres y sus organizaciones accedieron como beneficiarias a la conciliación en derecho, y a otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra.
- 135.024 mujeres se han beneficiado con el programa de formación del Ministerio de educación, De ellas 27.824 provienen de municipios rurales y 27.919 de municipios PDET. A la fecha 13.570 mujeres se encuentran formandose en carreras no tradicionales como ciencias, tecnologías y matemáticas.
- 175.769 mujeres y 100.541 niñas han sido beneficiadas del Proyecto Salud para la Paz de un total de 279.680 personas.

8 Enfoque étnico

8.1 Decisión política

- Activamos la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) y garantizamos su funcionamiento. La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC) por medio del MPTF consiguió \$490,000 USD para el funcionamiento de la IEANPE.
- Se creó la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, mediante la expedición de los Decretos 1097 y 1158 del 2020.
- Aprobación por parte del Congreso de la República del proyecto de Ley de Reforma al Código Electoral.
- El Fondo de Tierras tiene una subcuenta para comunidades étnicas.

8.2 Planeación de largo plazo

- 97 indicadores étnicos – 14 finalizados, de esos 8 finalizaron en esta administración. Los 83 restantes cuentan con avances y planes de trabajo.
- 66 de los 97 compromisos étnicos, tienen como vigencia final de cumplimiento de 2026 a 2031.
- Se creó el “Fondo del Buen Vivir”, ahora conocido como “Banco de Proyectos”, con una disponibilidad presupuestal de \$75.000 millones de pesos para la vigencia 2021.

8.3 Ejecutorias

Garantías Políticas y Jurídicas

- **Decisión Política.** El Consejo Nacional de Planeación incorporó dentro de su reglamento la vinculación de representantes de la población Rrom como invitados permanentes. En el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (MinTic) ejecutó, durante 2020, aproximadamente 3 mil millones de pesos en acciones como la producción de contenidos, el fortalecimiento de los colectivos de comunicación y la promoción de medios propios y apropiados, en beneficio de los pueblos y las comunidades étnicas.
- **Ejecutorias.**
 - Se creó la Escuela de Formación de Líderes Sociales, y se establecieron 7520 créditos (cupos en diplomados y cursos) para las comunidades indígenas.
 - Se creó la Escuela de Formación de Líderes Sociales, y se establecieron 12.020 cupos en diplomados y cursos para las comunidades étnicas.
 - Se construyó el proyecto “Fortalecimiento de los Sistemas de Gobierno Propio de los Pueblos y Comunidades Indígenas a Nivel Nacional”



- Radio y Televisión de Colombia (RTCV) destinó 148 espacios para la divulgación de contenidos propios étnicos.
- 406 personas pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas fueron capacitadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) mediante el desarrollo talleres de formación en control social.
- La Unidad Nacional de Protección (UNP) renovó los convenios con la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), para fortalecer a la guardia indígena y avanzar en la protección de líderes y miembros de los pueblos indígenas que pertenecen a estas asociaciones.
- La UNP ha brindado medidas de protección individual y esquemas compartidos a 1530 beneficiarios con pertenencia étnica. Entre las medidas entregadas se encuentran 1256 chalecos de protección, 101 botones de apoyo, 1010 hombres de protección, 243 vehículos convencionales y 155 vehículos blindados.

8.3.1 Víctimas

- **Decisión Política.** La Ley 1448 de víctimas y Restitución de Tierras fue prorrogada por 10 años, junto con los decretos reglamentarios en favor de los pueblos y las comunidades étnicas que la reglamentan.
- **Planeación.** El Ministerio de Salud y Protección Social concertó, con comunidades indígenas, el Programa de Atención Psicosocial y de Salud Integral para las Víctimas con enfoque étnico.
- **Ejecutorias.**
 - 55 Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos cuentan con Plan Integral de reparación colectiva (PIRC) protocolizados.
 - Se ha implementado la medida de Indemnización Colectiva a 57 Sujetos de Reparación Colectiva étnicos con PIRC protocolizado.
 - Se avanzó en el proceso de concertación de acciones contenidas en los planes de retorno y reubicación municipales con 141 comunidades étnicas, que corresponde a 65% de la totalidad de los casos en acompañamiento.
 - 32 sujetos han culminado su proceso integral de reparación con una inversión cercana \$22.061 millones de pesos.
 - En noviembre de 2021 se finalizó la primera reparación colectiva étnica, cuyo beneficiario es el Consejo Comunitario de Villa Arboleda en Putumayo

8.3.2 Reincorporación

- **Decisión Política.** Se aprobó en el marco del CNR la conformación de la Mesa Técnica Étnica.
- **Planeación.** La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) concertó con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (CDDHHPI), una Ruta Metodológica especial-excepcional, en el marco del proceso de consulta previa del Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con enfoque diferencial étnico en su componente indígena.
- **Ejecutorias.**
 - De las 2.170 personas en proceso de reincorporación autorreconocidas como miembros de comunidades étnicas, 1095 están vinculadas a 417 proyectos productivos. El 99% están afiliados al sistema de salud y se encuentran bancarizados.
 - 768 personas con pertenencia étnica se benefician de los proyectos colectivos aprobados por el CNR y 390 personas con pertenencia étnica son beneficiarias de proyectos individuales.



8.3.3 Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

- **Decisión Política.** El Mecanismo Especial de Consulta se encuentra en funcionamiento en 12 subregiones PDET: Sierra Nevada, Bajo Cauca, Chocó, Pacífico Nariñense, Montes de María, Sur de Córdoba, Arauca, Putumayo, Catatumbo, Sur del Tolima, Urabá Antioqueño y Alto Patía.
- **Planeación.** La totalidad de las autoridades étnicas de los 170 municipios priorizados para los PDET se vincularon y fueron reconocidas en el proceso participativo que tuvo lugar durante la fase de diseño y formulación de estos Planes. En este proceso participaron 1232 actores étnicos (715 Cabildos Indígenas y 517 Consejos comunitarios).
- 17.531 iniciativas contenidas en los 16 PATR tienen un componente étnico.
- **Ejecutorias.**
 - 8.381 iniciativas definidas en los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) son “Propias Étnicas”.
 - 1.559 iniciativas propias étnicas cuentan con una ruta de gestión activada
 - En el marco de la estrategia “Yo me subo a mi PDET”, se logró gestionar 646 iniciativas propias étnicas y 447 iniciativas comunes étnicas, mediante la implementación de iniciativas de ejecución comunitaria que pueden ser ejecutadas por las organizaciones, mientras mejoran sus capacidades para la autogestión.

8.3.4 Sustitución voluntaria de Cultivos Ilícitos

- **Decisión Política.** El Gobierno Nacional concertó, expidió y se encuentra implementando los lineamientos para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas
- **Planeación.** El PISDA que coincide con pueblos indígenas vinculados al programa PNIS corresponde a la subregión del Alto Patía, en la que se encuentran los municipios de Miranda y Jambaló. En estos municipios se acordaron 68 iniciativas, de las cuales 16 atienden intereses específicos de las comunidades indígenas.
- **Ejecutorias.**
 - 3.957 hectáreas de cultivos de usos ilícitos han sido erradicadas voluntariamente en territorios étnicos.
 - De las 99.097 familias vinculadas durante los años 2017 y 2018 al programa PNIS, 13.032 pertenecen a comunidades étnicas. 10.906 han recibido al menos un pago de asistencia alimentaria.

8.3.5 Desarrollo Rural Integral

- El Ministerio de Agricultura Expidió el Decreto 1824 de 2020, por medio del cual se reglamenta la clarificación de títulos de origen colonial y/o republicano.
- Se han otorgado 589 operaciones de la Línea Especial de Crédito (LEC) para comunidades NARP (por un valor de crédito de \$6.345 millones (USD 1,7 millones)) y subsidios (por un valor de \$1.415 millones (USD 372.368)), de los cuales 587 son para pequeño productor, con un valor de crédito de \$6.225 millones (USD 1,6 millones)).
- 4.463 familias de pueblos indígenas se han beneficiado con la constitución de 48 resguardos, correspondientes a 73.191 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.



- 5.586 familias de pueblos indígenas se han beneficiado con la ampliación de 21 resguardos, correspondientes a 174.361 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.
- 2.685 familias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se han beneficiado con la titulación colectiva de 25 consejos comunitarios, correspondientes a 8.266 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos.
 - Se han culminado 69 procedimientos para comunidades indígenas, beneficiando a 10,049 familias, con un total de área formalizada de 247.553 hectáreas.
 - 205 niños y niñas con pertenencia étnica, 152 indígenas y 53 NARP, han sido atendidos en los Centros de Recuperación Nutricional, los cuales son una modalidad de atención intramural en articulación con el sector salud, que busca la recuperación del estado nutricional de niñas y niños menores de 5 años con franca desnutrición aguda moderada y severa.

9 Desminado humanitario

9.1 Decisión política

- La Acción Integral contra Minas Antipersonal fue incorporada dentro del PND en su capítulo XI, como herramienta para lograr estabilización en los territorios y se incorporó la temática de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) a la misión de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP).

9.2 Planeación de Largo Plazo

- El Plan de acción Estratégico de la AICMA tiene 3 pilares con planes anuales de intervención y ejecución. Los planes se basan en dos instrumentos: i) El Plan de Acción de Oslo (2019) y ii) El Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022).

9.3 Ejecutorias robustas

- Con el Programa de desminado humanitario en áreas de cultivo ilícito, creado e implementado se ha logrado:
 - Desde la implementación del indicador en 2017 al 28 de febrero de 2022 se han surtido procesos de concertación con 4 de los pueblos priorizados en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final en los departamentos de Nariño y Meta. Se resaltan los procesos de concertación, al implicar una etapa previa para adelantar las actividades de Desminado Humanitario una vez los municipios en los que se encuentran los pueblos priorizados cuenten con las condiciones de seguridad para llevar a cabo las actividades.
 - Con corte a 28 de febrero de 2022, asociado a los territorios con pertenencia étnica ubicados en municipios sujeto de intervención mediante actividades de Desminado Humanitario y procesos de Cualificación de Información a través de Consejos de Seguridad; 211 de ellos, se encuentran en municipios que han sido declarados Libres de Sospecha o Libres de Reporte de Sospecha de Minas Antipersonal. Asimismo, 19 territorios adicionales cuentan con procesos de concertación y se encuentran en actividades de Desminado Humanitario.
 - Desde la implementación del indicador en 2017 a la fecha 28 de febrero de 2022, se han surtido procesos de concertación con cuatro (4) de los pueblos priorizados en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final en los departamentos de Nariño y Meta.
 - Desde la implementación del indicador en 2017 al 31 de diciembre de 2021 se han surtido procesos de concertación con 4 de los pueblos priorizados en el punto 6.2.3 del Acuerdo Final en los



departamentos de Nariño y Meta. Se resaltan los procesos de concertación, al implicar una etapa previa para adelantar las actividades de Desminado Humanitario una vez los municipios en los que se encuentran los pueblos priorizados cuenten con las condiciones de seguridad para llevar a cabo las actividades.

- El 100% de Los territorios de pueblos y comunidades étnicas se encuentran libres y saneados de MAP-MUSE con atención inmediata en los territorios priorizados en el Capítulo Étnico.

